**INDICE**

**ANTECEDENTES2**

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA3

IDENTIFICACIÓN Y ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA3

**EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA4**

EXPERIENCIAS DE ATENCIÓN4

ÁRBOL DE PROBLEMA6

**ÁRBOL DE OBJETIVO7**

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN9

COBERTURA, IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL10

COBERTURA, IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO10

COBERTURA, CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO10

MATRIZ DE INDICADORES11

PRESUPUESTO12

**DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN PROBLEMA CONTRALORIA MUNICIPAL**

 **“INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL”**

**ANTECEDENTES**

El escenario actual en materia de transparencia y rendición de cuentas es muy distinto al que se ha vivido durante años, cuando acceder a la información pública era prácticamente imposible ya que no existía forma de obligar a los entes públicos a proporcionar información del gasto público a la ciudadanía.

En 2002, es aprobada la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que obliga a las dependencias a proporcionar a la ciudadanía toda la información concerniente al actuar público; como parte de este proceso de apertura todas las autoridades están obligadas a contar con un área de transparencia, y a publicar todos los datos sobre el ejercicio de sus funciones.

La Transparencia y rendición de cuentas tiene entonces el objetivo proveer de información precisa, confiable y comprobable a la ciudadanía; bajo este enfoque y con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones estipuladas en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, la cual entró en vigor en el Estado en el año 2004. El municipio ha adoptado desde el año 2007 un sistema web de transparencia mediante el cual se proporcionan las herramientas necesarias para que la ciudadanía acceda a la información pública generada.

Todo lo anterior, encaminado a promover la participación e involucramiento ciudadano que propicie un buen ejercicio gubernamental por parte de la administración, transparentando la operación del gasto público y el actuar de los servidores; garantizando en todo momento el ejercicio efectivo del derecho de Acceso a la Información Pública.

**IDENTIFICACION Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

El municipio de Uriangato cuenta con la dependencia de Contraloría Municipal, la cual funge como Órgano de Control Interno y cuya finalidad es que los servidores públicos se conduzcan de conformidad con las leyes y códigos aplicables al ejercicio de su función a fin de lograr la eficiencia de la administración municipal.

Cabe mencionar que, las contralorías municipales han experimentado cambios a partir del año 2015, como se muestra en la siguiente tabla:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  | **Revisiones practicadas a las dependencias** |
| **Periodo de la Administración** | **Conformación de la Contraloría Municipal** | **Existe un plan de trabajo** | **Realizadas** | **Atendidas en tiempo** | **Atendidas de forma extemporánea** |
|   |   |   |   |   |   |
| 2012 - 2015 | 2da. Mayoría | No | 0 | 0 | 0 |
|   |   |   |   |   |   |
| 2015 - 2018 | Convocatoria Ciudadana | Sí | 8 | 0 | 7 |

Aunque esta dependencia ha experimentado cambios favorables, nos enfrentamos a la problemática de la insuficiente Transparencia y Rendición de Cuentas de la Administración Municipal; lo anterior derivado del incumpliendo en las obligaciones de Transparencia por parte de las dependencias municipales.

Analizando lo anterior, se puede determinar que la causa origen de esta problemática es que a lo largo de las administraciones, tanto el personal directivo como subordinado carecen de perfiles adecuados, ya que el municipio no ha implementado el servicio civil de carrera para la contratación de personal, lo que ha provocado que no solo se desconozca la norma aplicable al ejercicio de las funciones de los trabajadores, sino un deficiente control interno dentro de las áreas de trabajo; lo que deriva en el aumento de las observaciones por parte de las Instituciones encargadas de vigilar el cumplimiento de las obligaciones.

**IDENTIFICACIÓN Y ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA**

La Transparencia y Rendición de Cuentas, represente un parámetro para la administración municipal, pues constituye una de las principales bases para lograr un gobierno abierto y cercano a la gente; sin embargo, como administración nos enfrentamos a que, a pesar de los esfuerzos realizados, la ciudadanía percibe un gobierno ineficiente en el proceso de asignación y ejecución del recurso público.

Según la organización de Transparencia Internacional, México ocupa el lugar 106 en su Índice de Percepción de la Corrupción que evalúa a 177 países, establece que en América Latina el país con mejor calificación es Uruguay, que se ubica en el puesto 19 de la lista, seguido por Chile en el lugar 22. Por debajo de México se encuentran Guatemala, en el lugar 123, y Nicaragua en la posición 127.

Especialistas aseguran que el problema en México es que no se asocia la transparencia de información pública con el combate a la corrupción; así mismo, afirman que los mexicanos necesitamos mucha más información, por lo que se debe obligar a las autoridades a tener bases de datos abiertas para hacer analizados. Si la transparencia no se asocia con el arrinconamiento de la corrupción, con el desarrollo del progreso y se vincula con la apertura a la inversión nacional y extranjera es una simulación.

**EVOLUCION DEL PROBLEMA**

En México el derecho de acceso a la información se encuentra consagrado en la Constitución desde 2007 y contamos con 32 leyes locales y una ley federal en materia de transparencia y acceso a la información, así como con sendos órganos encargados de velar por este derecho, pero aún prevalecen limitaciones severas, inercias burocráticas y resistencias fuertes que nos impiden avanzar hacia la consolidación de una política integral a favor de la transparencia y la rendición de cuentas.

Actualmente, el gobierno mexicano y algunas organizaciones de la sociedad civil, forman parte de un movimiento global mundial a favor de abrir los gobiernos. Hoy en día esta apertura significa un nuevo modelo de relación entre sociedad y gobierno que se caracteriza por la existencia de un diálogo permanente, dinámico y colaborativo entre ambas partes; a pesar de ello, seguimos enfrentando problemas para acceder a información básica sobre el ejercicio de los recursos públicos y los procesos de toma de decisión de las autoridades, debido a las concepciones erróneas que subsisten sobre los secretos de estado y las prácticas gubernamentales añejas en el manejo de la información.

Brindar a la sociedad una adecuada Transparencia, Rendición de Cuentas y Acceso a la Información, son elementos indispensables para avanzar en la construcción de una democracia sustantiva, esencial para lograr un gobierno responsable y responsivo a las necesidades de la ciudadanía y de una sociedad interesada en participar activamente en los asuntos públicos que afectan la calidad de vida; solo de esta manera se pueden tomar fuerzas para enfrentar los obstáculos y desafíos que el municipio enfrenta.

**EXPERIENCIAS DE ATENCIÓN**

Transparencia Internacional publica anualmente un listado de los países con mayor y menor percepción de corrupción del mundo. Según los últimos datos publicados por esta institución, Dinamarca, Nueva Zelandia, Finlandia y Suecia son los países más transparentes del mundo. América Latina, por contraste, es una región altamente afectada por la corrupción y Estados poco transparentes, sin embargo, hay excepciones y entre ellos podemos encontrar a países como Uruguay y Chile.

Uruguay: el país más transparente de Latinoamérica

La República Oriental del Uruguay es uno de los países del mundo con menor percepción de corrupción. Este país suramericano está ubicado en el número 21 de los más transparentes del mundo. [Según el informe de Transparencia Internacional](http://www.transparency.org/files/content/corruptionqas/Country_profile_Uruguay_2016.pdf), las causas de los positivos resultados de Uruguay en materia de percepción de transparencia están relacionados con el sistema político y económico del país.

De acuerdo con el citado informe, Uruguay tiene un gobierno limitado que no puede manejar enormes recursos. De igual manera, los gobiernos uruguayos tienen pocas oportunidades de trasladar recursos, lo que evita el clientelismo. Los expertos de Transparencia Internacional también destacan que el sistema político uruguayo estimula la competencia programática, mientras que [condena el clientelismo](http://www.transparency.org/files/content/corruptionqas/Country_profile_Uruguay_2016.pdf). No es coincidencia, entonces, que Uruguay sea uno de los países más libres de Suramérica de acuerdo al [Instituto Cato](https://es.panampost.com/panam-staff/2014/10/23/instituto-cato-crea-centro-de-estudios-para-alternativas-financieras-y-monetarias-de-libre-mercado/), el Instituto Fraser y el Instituto Liberales.

A pesar de los grandes logros obtenidos por Uruguay, este país suramericano tiene importantes retos que superar. De acuerdo a Transparencia Internacional, el problema más visible en materia de corrupción para Uruguay está relacionado con la gerencia de las empresas públicas y es que en Uruguay tienen el monopolio de las telecomunicaciones, el agua, la recolección de basura y las refinerías de petróleo. De acuerdo con el Banco Mundial, el partido político que obtiene la mayoría en el legislativo uruguayo, nomina [60% de las juntas directivas](http://www.transparency.org/files/content/corruptionqas/Country_profile_Uruguay_2016.pdf) de las empresas públicas.

Chile: no tan lejos de Uruguay

Chile es el país con mayor PIB per cápita de la región. Este país es también el más libre de América Latina según el índice de [Libertad Humana](http://www.elcato.org/el-indice-de-libertad-humana-2016). De acuerdo a Transparencia Internacional, Chile es el país número 24 del mundo en materia de percepción de transparencia. Una de las causas de la baja percepción de corrupción en Chile tiene que ver con el hecho de que el Estado chileno es limitado y tiene prácticas fiscales responsables. De esta manera, los gobiernos difícilmente pueden desviar recursos financieros a sus amigos o socios.

Chile ha enfrentado importantes casos de corrupción en los últimos años. De acuerdo Transparencia Internacional, los principales problemas de corrupción en Chile tienen que ver con [sobornos internacionales](http://www.transparency.org/exporting_corruption/Chile).

En materia nacional y según los reportes emitidos por el INOGDAI tenemos que estados como Coahuila y Durango alcanzan niveles altos en tema de Transparencia y Rendición de Cuentas, los cuales han implementado estrategias que han logrado impactar en la percepción que la ciudadanía tiene para con su gobierno.

Coahuila ha incluido la declaración 5 de 5 y no solo la 3 de 3 que marca la Ley, Durango por su parte, realizó en conjunto con la Universidad Judicial del Tribunal de Justicia del Estado el primer diplomado en Transparencia y Protección de Datos Personales certificado por la Secretaría de Educación, además de que organizó el primer Concurso de Periodismo, con el objeto de reconocer los casos en los cuales el ejercicio del derecho de acceso a la información haya servido para realizar investigaciones periodísticas en las que se informe a la sociedad sobre acciones y decisiones de gobierno para seguir generando la cultura de la transparencia y rendición de cuentas.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ÁRBOL DE PROBLEMAS** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | **POBLACIÓN INSATISFECHA CON LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL** |  |  | EFECTO PRINCIPAL |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Incremento de quejas de la ciudadanía sobre las obras ejecutadas |  | Incremento en sanciones a funcionarios |  | Incremento de tiempos de respuesta a la ciudadanía. |  | Inconformidad de la ciudadanía con el desempeño de la administración municipal |  | EFECTO SECUNDARIOS |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Mala calidad de las obras |  | Incorrecta aplicación de los recursos públicos |  | Incremento de trabajo administrativo |  | Atención ineficiente al ciudadano |  | EFECTOS PRIMARIOS  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  | **INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL** |  |  |  | PROBLEMA PRINCIPAL |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Carencia de capacitaciones a los Comités municipales de Contraloría Social  |  | Inadecuado seguimiento a las observaciones y recomendaciones realizadas a las dependencias municipales por parte del Órgano de control Interno.  |  | Desinterés de los servidores públicos de la administración municipal en la resolución de quejas ciudadanas. |  | Inadecuado seguimiento de las autoridades municipales al proceso de quejas y denuncias interpuestas por la ciudadanía. |  | CAUSAS DIRECTAS |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Desinterés de la ciudadanía en participar en la vigilancia de la aplicación del recurso público en el municipio. |  | Carencia de información en las dependencias de la administración municipal para constatar el cumplimiento de sus obligaciones y recomendaciones. |  | Deficiente control interno y carencia de capacitaciones a los servidores públicos de la administración municipal. |  | Insuficiente promoción para dar a conocer a la ciudadanía los requisitos para interponer quejas y denuncias en contra del mal servicio brindado por la administración municipal. |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | CAUSAS RAÍZ |
| Inadecuada difusión y promoción de la importancia de la participación ciudadana en la vigilancia de la aplicación del recurso público. |  | Insuficientes auditorías realizadas por parte del Órgano de Control Interno a las dependencias de la administración municipal. |   | Imprecisa claridad de las funciones y descripción de puestos de la administración municipal |  | Desconocimiento de leyes y normas aplicables al ejercicio de la función de los servidores públicos de la administración municipal. |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Imprecisa información a la ciudadanía sobre la aplicación del recurso público. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **ÁRBOL DE OBJETIVOS** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | **POBLACIÓN SATISFECHA CON LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL** |  |  | EFECTO PRINCIPAL |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Disminución de quejas de la ciudadanía sobre las obras ejecutadas |  | Disminución en sanciones a funcionarios |  | Disminución de tiempos de respuesta a la ciudadanía. |  | Aceptación de la ciudadanía con el desempeño de la administración municipal |  | EFECTO SECUNDARIOS |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Óptima calidad de las obras |  | Correcta aplicación de los recursos públicos |  | Disminución de trabajo administrativo |  | Atención eficiente al ciudadano |  | EFECTOS PRIMARIOS  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  | **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL** |  |  |  | PROBLEMA PRINCIPAL |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Suficientes capacitaciones a los Comités municipales de Contraloría Social  |  | Adecuado seguimiento a las observaciones y recomendaciones realizadas a las dependencias municipales por parte del Órgano de control Interno.  |  | Interés de los servidores públicos de la administración municipal en la resolución de quejas ciudadanas. |  | Adecuado seguimiento de las autoridades municipales al proceso de quejas y denuncias interpuestas por la ciudadanía. |  | CAUSAS DIRECTAS |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Interés de la ciudadanía en participar en la vigilancia de la aplicación del recurso público en el municipio. |  | Suficiente información en las dependencias de la administración para constatar el cumplimiento de sus obligaciones y recomendaciones. |  | Eficiente control interno y suficientes capacitaciones a los servidores públicos de la administración municipal. |  | Suficiente promoción para dar a conocer a la ciudadanía los requisitos para interponer quejas y denuncias en contra del mal servicio brindado por la administración municipal. |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | CAUSAS RAÍZ |
| Adecuada difusión y promoción de la importancia de la participación ciudadana en la vigilancia de la aplicación del recurso público. |  | Suficientes auditorías realizadas por parte del Órgano de Control Interno a las dependencias de la administración municipal. |   | Precisa claridad de las funciones y descripción de puestos de la administración municipal |  | Conocimiento de leyes y normas aplicables al ejercicio de la función de los servidores públicos de la administración municipal. |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Precisa información a la ciudadanía sobre la aplicación del recurso público. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

## Corresponsabilidad entre la situación-problema y solución

|  |
| --- |
| Análisis de corresponsabilidad |
| Efectos/ fin | Población satisfecha con la rendición de cuentas de la administración municipal. | Población satisfecha con la rendición de cuentas de la administración municipal. |
| Incremento de quejas de la ciudadanía sobre las obras ejecutadas. | Disminución de quejas de la ciudadanía sobre las obras ejecutadas. |
| Mala calidad de las obras. | Óptima calidad de las obras. |
| Incremento en sanciones a funcionarios | Disminución en sanciones a funcionarios |
| Incorrecta aplicación de los recursos públicos | Correcta aplicación de los recursos públicos |
| Incremento de tiempos de respuesta a la ciudadanía. | Disminución de tiempos de respuesta a la ciudadanía. |
| Incremento de trabajo administrativo | Disminución de trabajo administrativo |
| Inconformidad de la ciudadanía con el desempeño de la administración municipal. | Aceptación de la ciudadanía con el desempeño de la administración municipal. |
| Atención ineficiente al ciudadano. | Atención eficiente al ciudadano. |
| Problema/ Solución | INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL | CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL |
| Causas/ Efectos | Carencia de capacitaciones a los Comités municipales de Contraloría Social | Suficientes de capacitaciones a los Comités municipales de Contraloría Social |
| Desinterés de la ciudadanía en participar en la vigilancia del recurso público en el municipio. | Interés de la ciudadanía en participar en la vigilancia del recurso público en el municipio. |
| Inadecuada difusión y promoción de la importancia de la participación ciudadana en la vigilancia de la aplicación del recurso público. | Adecuada difusión y promoción de la importancia de la participación ciudadana en la vigilancia de la aplicación del recurso público. |
| Imprecisa información a la ciudadanía sobre la aplicación del recurso público. | Precisa información a la ciudadanía sobre la aplicación del recurso público. |
| Inadecuado seguimiento a las observaciones realizadas a las dependencias municipales por parte del Órgano de Control Interno. | Adecuado seguimiento a las observaciones realizadas a las dependencias municipales por parte del Órgano de Control Interno. |
| Carencia de información en las dependencias de la administración municipal para constatar el cumplimiento de sus obligaciones y recomendaciones. | Suficiente de información en las dependencias de la administración municipal para constatar el cumplimiento de sus obligaciones y recomendaciones. |
| Insuficientes auditorías realizadas por parte del Órgano de control Interno a las dependencias de la administración municipal. | Suficientes auditorías realizadas por parte del Órgano de control Interno a las dependencias de la administración municipal. |
| Desinterés de los servidores públicos de la administración municipal en la resolución de quejas ciudadanas. | Interés de los servidores públicos de la administración municipal en la resolución de quejas ciudadanas. |
| Deficiente control interno y carencia de capacitaciones a los servidores públicos de la administración municipal. | Eficiente control interno y carencia de capacitaciones a los servidores públicos de la administración municipal. |
| Imprecisa claridad de las funciones y descripción de puestos de la administración municipal. | Precisa claridad de las funciones y descripción de puestos de la administración municipal. |
| Inadecuado seguimiento de las autoridades municipales al proceso de quejas y denuncias interpuestas por la ciudadanía. | Adecuado seguimiento de las autoridades municipales al proceso de quejas y denuncias interpuestas por la ciudadanía. |
| Insuficiente promoción para dar a conocer a la ciudadanía los requisitos para interponer quejas y denuncias en contra del mal servicio brindado por la administración municipal. | Suficiente promoción para dar a conocer a la ciudadanía los requisitos para interponer quejas y denuncias en contra del mal servicio brindado por la administración municipal. |
| Desconocimiento de leyes y normas aplicables al ejercicio de la función de los servidores públicos de la administración municipal. | Conocimiento de leyes y normas aplicables al ejercicio de la función de los servidores públicos de la administración municipal. |

**DETERMINACION Y JUSTIFICACION DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCION**

El propósito principal del programa es contribuir a elevar la calidad de vida y desarrollo municipal, mediante programas permanentes que permitan la adecuada rendición de cuentas de la administración municipal, promoviendo la participación ciudadana que permita que se transparente la actuación del gobierno, evitando comportamientos corruptos. La actuación conjunta entre sociedad y gobierno permite que las decisiones sean más razonadas, que sean el producto de un mayor consenso, que se conozcan mejor los problemas que aquejan a una sociedad y que se busquen de manera conjunta las posibles soluciones.

El objetivo de todo gobierno debe ser la inclusión de la ciudadanía en el proceso de la toma de decisiones y el control de las políticas públicas. La eficiencia de la participación ciudadana está condicionada directamente a la información con que contamos, la desinformación y la información inexacta o inoportuna afectan sustancialmente la calidad de participación pública.

Así mismo, se encuentra alineado con el programa de gobierno municipal 2015-2018 y con la Administración Pública y Estado de Derecho con el Plan de Desarrollo 2035.

**Objetivos Específicos.**

1.- Fomentar una cultura cívica de transparencia y rendición de cuentas.

2.- Garantizar el correcto funcionamiento de los mecanismos de rendición de cuentas.

3.- Garantizar el apego a la legalidad en la Administración Pública estatal y municipal, así como en la sociedad.

**Alineación con el Plan de Desarrollo 2035.**

|  |  |
| --- | --- |
| **PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018** | **PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2035** |
| **Eje:** Uriangato Transparente e Incluyente | **Dimensión:** Administración Pública y Estado de Derecho |
| **Objetivo Específico:** Incrementar la transparencia en la rendición de cuentas de la administración pública municipal. | **Objetivo particular:** Garantizar la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información del quehacer de gobierno y sus recursos públicos. |
| **Meta**: Continuar en este trienio con el plan preventivo de trabajo para el buen desempeño de las funciones de los servidores públicos municipales, dando seguimiento a las actividades programadas. | **Línea de Acción:** Incrementar la difusión y conocimiento de la normatividad en materia de transparencia y rendición de cuentas. Garantizar los mecanismos para que la información pública gubernamental sea clara, verás, oportuna y confiable. |

**COBERTURA, IDENTIFICACION Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL**

El municipio de Uriangato tiene una población aproximada de 62 mil 761 habitantes de acuerdo a datos del INEGI 2015, de los cuales consideraremos como población potencial los que se encuentran en un rango de edad de 15 a 70 años, mismos que están interesados en conocer la información referente a la aplicación de los recursos públicos que genera la administración municipal, haciendo uso del derecho que la Ley les concede para acceder a esta información pública.

**COBERTURA, IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO**

La población objetivo es aquella que se encuentra en el rango de edad 15 a 70 años, los cuales a través de medios digitales o de manera presencial solicita o consulta información referente a la aplicación del recurso público.

**COBERTURA, CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO**

La población beneficiada es aquella que se favoreció con la transparencia de la administración municipal, a través de acciones enfocadas a la adecuada rendición de cuentas de las dependencias municipales, siendo un total de 206 personas.

**MATRIZ DE INDICADORES**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **MIR** | **RESUMEN NARRATIVO** | **INDICADOR** | **METAS** |
| **FIN** | Fin. Contribuir a elevar la calidad de vida y desarrollo municipal, mediante programas operativos permanentes que permitan la adecuada transparencia y rendición de cuentas de la administración municipal. | Solicitudes de información  | 10% |
| **PROPÓSITO** |  Los servidores públicos de la administración municipal conocen y aplican las leyes que rigen el ejercicio de sus funciones.  | Informe de Resultados de la ASEG | 10% |
| **COMPONENTE 1** | C1. Comités Municipales de Contraloría Social capacitados. | Capacitaciones | 10% |
| **ACTIVIDAD 1** | A1. Integración de Comités de Contraloría Social para la vigilancia de las obras y los recursos públicos. | Comités Integrados | 10% |
| **ACTIVIDAD 2** | A2. Coordinación con autoridades estatales y municipales para promover y difundir la Contraloría Social en el municipio. | Acciones de coordinación | 10% |
| **ACTIVIDAD 3** | A3. Coordinación con autoridades estatales y municipales para informar a los beneficiarios sobre la aplicación del recurso público. | Acciones de coordinación | 10% |
| **COMPONENTE 2** | C2. Seguimiento a las observaciones y recomendaciones por parte del Órgano de Control Interno a las dependencias municipales realizado. | Acciones de seguimiento | 25% |
| **ACTIVIDAD 1** | A1. Coordinación con las autoridades municipales para integrar la información sujeta a revisión. | Acciones de coordinación | 100% |
| **ACTIVIDAD 2** | A2. Realización de Auditorías por parte del Órgano de Control Interno a las dependencias de la administración municipal. | Auditorías Realizadas | 25% |
| **COMPONENTE 3** | C3. Quejas y denuncias interpuestas por la ciudadanía sobre el mal servicio de la administración municipal disminuidas | Quejas interpuestas | 10% |
| **ACTIVIDAD 1** | A1. Coordinación con autoridades estatales y municipales para la impartición de capacitaciones al personal de la administración municipal en materia de control interno y atención ciudadana. | Acciones de coordinación | 100% |
| **ACTIVIDAD 2** | A2. Realizar revisiones a la Dirección de Servicios Administrativos sobre la aplicación del manual de funciones y procesos de la administración municipal. | Acciones de Revisión | 100% |
| **COMPONENTE 4** | C4. Quejas y denuncias interpuestas por la ciudadanía sobre el mal servicio de la administración municipal solventadas. | Quejas solventadas | 10% |
| **ACTIVIDAD 1** | A1.Coordinación con autoridades municipales para difundir el proceso y requisitos para que la ciudadanía interponga la queja o denuncia sobre el mal servicio de la administración municipal. | Acciones de difusión  | 100% |
| **ACTIVIDAD 2** | A2. Coordinación con autoridades estatales y municipales para capacitar a titulares de las dependencias municipales en materia de la normativa aplicable al ejercicio de sus funciones. | Acciones de coordinación | 100% |

**PRESUPUESTO**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Presupuesto aprobado(29)** | **Presupuesto Modificado(30)** | **Presupuesto Devengado(31)** | **Devengado / Aprobado(32)** |  **Avance Devengado / Modificado(33)** |
| 0.00 | 0.00 | 0.00 | #¡DIV/0! | #¡DIV/0! |
| 0.00 | 0.00 | 0.00 | #¡DIV/0! | #¡DIV/0! |
| 0.00 | 0.00 | 0.00 | #¡DIV/0! | #¡DIV/0! |
| 0.00 | 0.00 | 0.00 | #¡DIV/0! | #¡DIV/0! |
| 0.00 | 0.00 | 0.00 | #¡DIV/0! | #¡DIV/0! |
| 0.00 | 0.00 | 0.00 | #¡DIV/0! | #¡DIV/0! |
| 0.00 | 0.00 | 0.00 | #¡DIV/0! | #¡DIV/0! |
| 0.00 | 0.00 | 0.00 | #¡DIV/0! | #¡DIV/0! |
| 0.00 | 0.00 | 0.00 | #¡DIV/0! | #¡DIV/0! |
| 0.00 | 0.00 | 0.00 | #¡DIV/0! | #¡DIV/0! |
| 0.00 | 0.00 | 0.00 | #¡DIV/0! | #¡DIV/0! |
| 0.00 | 0.00 | 0.00 | #¡DIV/0! | #¡DIV/0! |
| 0.00 | 0.00 | 0.00 | #¡DIV/0! | #¡DIV/0! |
| 0.00 | 0.00 | 0.00 | #¡DIV/0! | #¡DIV/0! |
| 0.00 | 0.00 | 0.00 | #¡DIV/0! | #¡DIV/0! |